



**RESOLUTIVO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA
No. 008**

EN LA CIUDAD DE GUADALAJARA, JALISCO, SIENDO LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 28 (VEINTIOCHO) DEL MES DE JUNIO DEL AÑO 2019 DOS MIL DIECINUEVE, REUNIDOS EN LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS, UBICADA EN EL PRIMER PISO DEL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE; PARA LLEVAR A CABO LA **ADJUDICACIÓN DIRECTA** CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN **LPLSC-40/2019** DENOMINADA "**COMPRA DE RADIOGRABADORAS**" EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 72 FRACCIÓN VIII DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, CONFORME AL SIGUIENTE:

RESULTANDO

CON FECHA 28 (VEINTIOCHO) DEL MES DE MAYO DEL PRESENTE AÑO, FUE PUBLICADA LA CONVOCATORIA DEL PROCESO **LPLSC-40/2019 "COMPRA DE RADIOGRABADORAS" (PRIMERA VUELTA)**, POSTERIORMENTE, EL DÍA 07 (SIETE) DE JUNIO DEL AÑO 2019 SE LLEVÓ A CABO EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, CONTANDO CON LA PRESENCIA DE UN LICITANTE, QUEDANDO DESIERTO EL PROCESO, DE COMPRA DE RADIOGRABADORAS, YA QUE NO FUE POSIBLE ADJUDICAR DICHO PROCESO, POR NO CONTAR CON UN MÍNIMO DE DOS PROPUESTAS SUSCEPTIBLES DE ANALIZARSE TÉCNICAMENTE CONFORME AL ARTÍCULO 72 FRACCIÓN VI DE LA LEY.

CON FECHA DEL 12 (DOCE) DE JUNIO DEL 2019 FUE PUBLICADA LA CONVOCATORIA DEL PROCESO **LPLSC-40/2019 "COMPRA DE RADIOGRABADORAS" (SEGUNDA VUELTA)**, POSTERIORMENTE EL DÍA 21 (VEINTIUNO) DEL MES DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO, SE LLEVÓ A CABO EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, CONTANDO CON LA PRESENCIA DE DOS LICITANTES, DESCALIFICANDO A UNO DE ELLOS POR NO CUMPLIR EN EL ANEXO TÉCNICO, QUEDANDO DESIERTO EL PROCESO YA QUE NO FUE POSIBLE ADJUDICAR, POR NO CONTAR CON UN MÍNIMO DE DOS PROPUESTAS SUSCEPTIBLES DE ANALIZARSE TÉCNICAMENTE CONFORME AL ARTÍCULO 72 FRACCIÓN VI DE LA LEY.

POR LOS MOTIVOS ANTES EXPUESTOS SE DESPRENDE QUE ES PROCEDENTE RESOLVER SOBRE LA MODALIDAD DE **ADJUDICACIÓN DIRECTA**, AL PROVEEDOR ROLMO REPRESENTACIONES S.A. DE C.V. HASTA POR EL MONTO DE \$ 13,000.00 (TRECE MIL PESOS 00/100 M.N.) PARA LA COMPRA DE RADIOGRABADORAS, EN RAZÓN DE QUE DICHO PROCESO LICITATORIO SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ SE DECLARÓ DESIERTO EN DOS OCASIONES. ADEMÁS DE QUE LA PROPUESTA RECIBIDA SE AJUSTA A LOS LINEAMIENTOS PARA RESPETAR EL TECHO PRESUPUESTAL.

CIERRE DEL ACTA

SE CIERRA LA PRESENTE ACTA A LAS 12:20 HORAS DEL DÍA EN QUE SE ACTUA, SIN EXISTIR ALGÚN OTRO COMENTARIO QUE HACER CONSTAR, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE POR LAS PERSONAS QUE INTERVINIERON EN ESTE ACTO, LA CUAL SE PONE A DISPOSICIÓN DE LOS LICITANTES A PARTIR DE ESTE MOMENTO PARA EFECTOS DE NOTIFICACIÓN.

LIC. IVÁN ALEJANDRO BRAVO REZA
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS.